



PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS:

- 1) La Sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 2) Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional del Maule de fecha 16 de Junio del 2021, que proclama como Alcaldesa de la Comuna de Parral, a doña Paula Retamal Urrutia.
- 3) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrado el 28 de Junio del 2021
- 4) Decreto Afecto Nº 1282 de fecha 29.06.2021 que nombra Alcaldesa de la comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 5) Decreto Exento Nº 02 de fecha 03 de Enero del 2023, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **"Por Orden de la Sra. Alcaldesa "**
- 6) Decreto Exento Siaper Nº 01 de fecha 03 de Enero del 2023 que nombra Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal, al profesional don FELIPE VASQUEZ CASTILLO.
- 7) Decreto Afecto Nº 2590 de fecha 13 de Diciembre del 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2023.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 9) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 10) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización de trabajo extraordinario a la funcionaria que se individualiza, para realizar extensión en Farmacia de CESFAM Arrau Méndez, (miércoles de 17:00 a 20:00 horas), el día 31 de mayo del año en curso:

**NICOLE TEJOS CASTILLO
TENS**

2.- ESTABLECESE, que las horas efectivamente trabajadas, **serán compensadas en tiempo** según registro de sistema de control de asistencia implementado en el establecimiento de salud y/o unidad de trabajo, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en los artículos Nº 63, 65 y 66 de la Ley Nº 18.883 y artículo, incisos tercero y cuarto de la Ley Nº 19.378 de la Ley Nº 18.883.

Anótese, refréndese, comuníquese, regístrese y páguese
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretario Municipal



FELIPE VASQUEZ CASTILLO
Director Depto. de Salud (S)

rmm

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Departamento de Salud (administrativopersonal@saludparral.cl)

JEFE DE PERSONAL (S)
JORGE GONZALEZ FUENTES

